

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CEP SA S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 31 de marzo del 2017, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Seis de Diciembre N24-48 y Foch, 2º piso, se realiza la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Cepsa S.A., con el objeto de conocer y resolver acerca del orden del día señalado en la Convocatoria a los señores Accionistas publicada en el periódico El Telégrafo, el día 15 de marzo del 2017, página 32.

El señor Hernando Chiriboga Dávalos, en su calidad de Secretario de la Junta General, manifiesta a los señores accionistas que la Presidenta titular, señora Rosario Espinosa Córdova, no se encuentra presente en esta Junta General, y de conformidad con el artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, se debe elegir a uno de los Directores de la compañía para que presida esta Junta, para lo cual solicita a los accionistas que expongan sus mociones para designar al Presidente de esta Junta General.

Se presenta una moción, debidamente secundada, para la designación del señor Daniel Hidalgo Cevallos, Director principal de la compañía, para que presida la Junta General, y a continuación el Secretario consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba la designación del señor Daniel Hidalgo Cevallos como Presidente de esta Junta General, sin votos en blanco ni abstenciones.

Siendo las 10H35, el Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes los señores accionistas cuya lista se anota al expediente de esta Junta, que representan el 92,009% del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con la nómina de accionistas tomada de DECEVALE, depósito a cuyo cargo se halla el libro de acciones y accionistas de la compañía. Se encuentran también presentes los funcionarios de los Auditores Externos KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., señor Jhonny Bolívar, señora Kathya Quintero y señor Andrés Godoy; el señor Hamán Berrazueta, Oficial de Cumplimiento de Cepsa S.A.; la señora Elvira Salina, Comisaria principal de la compañía; y, la señora Andrea Álvarez, representante de la Bolsa de Valores de Quito.

Siendo las 10H37, el Presidente deja constancia que se ha completado el quórum necesario, en virtud de lo cual declara instalada la Junta y dispone que por Secretaría se da lectura de la convocatoria efectuada en el periódico El Telégrafo, el día 15 de marzo del 2017, página 32, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CEPESA S.A.- De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, convoco a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 31 de marzo de 2017, a las 10H30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Seis de Diciembre N24-48 y Foch, Edificio Cepesa, 2º piso, de esta ciudad de Quito, para conocer y resolver los siguientes asuntos: 1. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos referente al ejercicio económico 2016.- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico 2016.- 3. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración referente al ejercicio económico 2016.- 4. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2016.- 5. Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.- 6. Designación de Comisario principal y suplente y fijación de sus honorarios.- 7.- Designación de Auditores Externos y fijación de sus honorarios. 8. Conocer y aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento, correspondiente al año 2016.- Se convoca expresamente a la señora Elvira Salinas López, Comisaria de la compañía, domiciliada en la Av. Brasil N39-210 de esta ciudad de Quito, y a KPMG del Ecuador Cia. Ltda., Auditores Externos, con oficinas ubicadas en la Av. República de El Salvador 734 y Portugal, Edif. Años, Piso 3, de esta ciudad de Quito. Sin perjuicio de la publicación de esta convocatoria, a dichas personas se les convocará personalmente y a través de correo electrónico, a sus direcciones registradas en la compañía.- Los informes y demás documentos relativos a esta Junta General están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Seis de Diciembre N24-48 y Foch, Edificio Cepesa, 2º piso, de esta ciudad de Quito, con la debida anticipación de 15 días a la fecha de la celebración de la Junta General Ordinaria objeto de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de compañías.- Quito, a 13 de marzo del 2017.- **Hernando Chiriboga Dávalos.- Gerente General**

Leída la Convocatoria, se pasa a tratar el orden del día y se toman las siguientes resoluciones:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos referente al ejercicio económico 2016.

El Presidente dispone que la Auditora Externa KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., a través de su representante señor Jhonny Bolívar, se da lectura al Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico 2016.

Se presenta una moción para la aprobación del informe, debidamente secundada, y el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico 2016, sin votos en blanco ni abstenciones.

2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario referente al ejercicio económico 2016.

El Presidente dispone que la Comisaría principal, señora Elvira Salinas López, de lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2016.

Se presenta una moción para la aprobación del informe, debidamente secundada, y a continuación el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe de la señora Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2016, sin votos en blanco ni abstenciones.

3. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración referente al ejercicio económico 2016.

El Presidente dispone que, por Secretaría, se de lectura al Informe de la Administración por el ejercicio económico 2016.

Se presenta una moción para la aprobación del informe, debidamente secundada, y el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que aprueba el Informe de la Administración por el ejercicio económico 2016, sin votos en blanco y con la única abstención de voto por parte del accionista señor Hernando Chiriboga Ovalea, quien además de ser accionista, es administrador de la compañía. Por lo tanto, sumados los votos correspondientes a la abstención más los votos favorables, se aprueba este punto con el cien por ciento de los votos representados en la Junta.

4. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2016.

El Presidente dispone que; por Secretaría, se de lectura al Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2016.

Se presenta una moción para la aprobación del Balance General y Estado de Resultados, debidamente secundada, y el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que aprueba el Balance General y Estado de Resultados por el ejercicio económico 2016, sin votos en blanco y con la única abstención de voto por parte del accionista señor Hernando Chiriboga Dávalos, quien además de ser accionista, es administrador de la compañía. Por lo tanto, sumados los votos correspondientes a la abstención más los votos favorables, se aprueba este punto con el cien por ciento de los votos representados en la Junta.

5. Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.

El señor Gerente General expone a los accionistas que las utilidades del ejercicio económico 2016, luego de deducir la participación laboral y el impuesto a la renta, ascienden a la suma de USD 401.105,79, de la cual solamente son distribuibles USD 260.793,79, pues la cantidad de USD 140.312,00 corresponde a Otros Registros Integrales, que tienen que ver con los cálculos actuariales de la jubilación patronal de ejercicios anteriores. Luego de haber consultado con el Directorio de la compañía y de haber analizado las necesidades de capital de Capsa, se propone a la Junta General de Accionistas el reparto de USD 260.793,79, equivalente al 100% de las utilidades distribuibles del ejercicio económico 2016, en consideración a que el capital de trabajo para el 2017 se cubrirá con otras fuentes y no se prevé realizar mayores inversiones en dicho ejercicio económico. Asimismo, propone el Gerente General que se le otorgue la facultad de realizar los ajustes que fueren necesarios para el reparto de las utilidades entre los accionistas, y que las utilidades se entreguen a los accionistas a partir del día 3 de abril del presente año.

Se presenta una moción para la aprobación de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Gerente General, debidamente secundada, y el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime, y sin registrarse votos en blanco ni abstenciones, aprueba que se reparta la suma de USD 260.793,79, equivalente al 100% de las utilidades distribuibles del ejercicio económico 2016. Adicionalmente, los accionistas

resolvieron otorgar al Gerente General la facultad de realizar los ajustes que fueren necesarios para el reparto de las utilidades entre los accionistas, y que las utilidades se entreguen a los accionistas a partir del día 3 de abril del presente año.

6. Designación de Comisario principal y suplente y fijación de sus honorarios.

Se presenta una moción, debidamente secundada, para la designación de la señora Elvira Salinas López como Comisaria principal, y la señora Libertad del Pilar Uquillas Rodas como Comisaria suplente, para el ejercicio económico 2017, así como para la delegación al Gerente General para que acuerde los honorarios de dichas funcionarias, la cual ha sido debidamente secundada, y el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime, y sin registrarse votos en blanco ni abstenciones, aprueba la designación de la señora Elvira Salinas López como Comisaria principal, y la señora Libertad del Pilar Uquillas Rodas como Comisaria suplente, para el ejercicio económico 2017, y se delega al señor Gerente General para que acuerde los honorarios de dichas funcionarias.

7. Designación de Auditores Externos y fijación de sus honorarios.

Se presenta una moción, debidamente secundada, para que se delegue al Gerente General la contratación de la firma de Auditores Externos para el ejercicio económico 2017, con facultades para determinar el valor de los honorarios y cualquier otro asunto contractual, la cual ha sido debidamente secundada, y el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime, y sin registrarse votos en blanco ni abstenciones, aprueba que se delegue al Gerente General la contratación de la firma de Auditores Externos para el ejercicio económico 2017, con facultades para determinar el valor de los honorarios y cualquier otro asunto contractual.

8. Conocer y aprobar el Informe del Oficial de Cumplimiento, correspondiente al año 2016.

El Presidente dispone que el señor Hernán Berrazueta, Oficial de Cumplimiento de la compañía, de lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico 2016.

Se presenta una moción para la aprobación del Informe, debidamente secundada, y el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe del Oficial de Cumplimiento, sin votos en blanco ni abstenciones.

Sin haber otro punto que tratar, a las 11H30 el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta de esta Junta y, luego de este plazo de tiempo, se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura del acta, que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, previa moción debidamente efectuada y secundada, y la constatación de no existir mociones alternativas o sugerencias a la moción presentada. Se deja constancia que el Secretario ha señalado a los accionistas previamente a la votación, que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Se agrega al expediente de la presente Acta un disco compacto que contiene un archivo de audio con la grabación de esta Junta General.

El Presidente levanta la Junta a las 12H10.

Para constancia firman conjuntamente el Presidente y el Secretario que certifica,

f) Daniel Hidalgo Cevallos.- PRESIDENTE.- f) Hernando Chiriboga Dávalos.- SECRETARIO.-

Certifico que es fiel copia del original que
reposa en los archivos de la compañía.-
Quito, a 31 de marzo del 2017

Hernando Chiriboga Dávalos
Secretario